



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la UNIVERSIDAD DE LA COSTA, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones durante el ejercicio 2023 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 1. Autorización e Historia.

##### a) Fecha de creación del ente.

En Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, se firma el Acta de consejo que conforma la Universidad de la Costa, abriendo sus puertas en el año de 2013, dando cumplimiento al Decreto de Creación como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio el 20 de marzo del 2006, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad de la Costa.

##### b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de agosto de 2015, se publicó su nuevo Reglamento Interno, la cual se incluyó en la reacción terminologías más recientes. Incluye nuevas definiciones, particularmente de las áreas con los que cuenta la Universidad, depura y actualiza las facultades de Rectoría y de las áreas administrativas,



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos y enlace y acceso a la información entre otras.

## 2.- Panorama Económico y Financiero:

Para el 2023 a la Universidad de la Costa, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 de \$18,847,108.93 (dieciocho millones ochocientos cuarenta y siete mil, ciento ocho pesos 93/100 M.N) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Dando seguimiento a lo anterior, durante el ejercicio 2023, en el segundo trimestre de abril a junio se realizaron movimientos presupuestales para lograr y reforzar las metas programadas: solicitando adecuaciones presupuestales que quedaron de la siguiente manera:

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023				
FOLIO	FECHA	MODALIDAD	CANTIDAD	RUBRO
11	12/04/2023	RECALENDARIZACIÓN	\$ 111,141.15	SERVICIOS PERSONALES
13	24/04/2023	TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL	\$ 20,420.07	SERVICIOS PERSONALES
14	24/04/2023	RECALENDARIZACIÓN	\$ 74,868.42	SERVICIOS PERSONALES
15	22/05/2023	TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL	\$ 50,532.54	SERVICIOS PERSONALES
17	07/06/2023	TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL	\$ 5,604.66	SERVICIOS PERSONALES
18	22/06/2023	RECALENDARIZACIÓN	\$ 17,295,176.82	SERVICIOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



### 3. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social:

De acuerdo al artículo 4 de su decreto de creación.

I. Impartir Educación Superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, para formar profesionistas, investigadores y profesores altamente capacitados.

II. Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones de la Educación Superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del Estado y del País.

III. Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas adecuadas principalmente a los problemas del Estado y del País.

IV. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro pueblo.

V. Propiciar en los jóvenes el desarrollo de las vocaciones científicas y tecnológicas a través de las actividades en las que se difunden los conocimientos científicos.

VI. Programar y promover las actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo armónico de la personalidad del educando.

VII. Promover, difundir y concientizar a la sociedad de la necesidad de observar una cultura de explotación racional y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que ofrece nuestro estado.

VIII. Fomentar los principios de la dignidad humana, dentro de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad social.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



a) Principal actividad:

Sus objetivos principales son impartir Educación Superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, para formar profesionistas, investigadores y profesores altamente capacitados y el desarrollo de investigaciones de la Educación Superior, para ello se cuenta con profesores de tiempo completo con estudios de posgrado, se realiza cursos propedéuticos, se implementa el aprendizaje del idioma inglés, se realizan programas de lecturas, se cuenta con una cultura de disciplina y trabajo constante, se realizan tutorías, viajes de prácticas, asesorías y estancias profesionales

b) Ejercicio fiscal: 2023

c) Régimen Jurídico: Persona moral con fines no lucrativos

d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- ❖ Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- ❖ Entero de retenciones mensuales por ISR por sueldos y salarios.
- ❖ Entero de retención de ISR por servicios profesionales (mensual).
- ❖ Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales.
- ❖ Informativa anual del subsidio para el empleo.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



#### 4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Sí se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el ejercicio 2023 la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

a) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



b) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

a) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

## INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

## EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó con

b) Base a los lineamientos establecidos por el CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



c) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el ejercicio 2023, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

d) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

NO APLICA (opcional, si es necesario)

e) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

f) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

g) Provisiones: En el rubro de gastos de operación

h) Reservas:

No se cuenta con Reservas. (opcional, si es necesario)

i) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

j) Reclasificaciones: Durante el ejercicio 2023, no se realizaron reclasificaciones.

k) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante: el ejercicio 2023, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica (opcional, si es necesario)

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera (opcional, si es necesario)

c) Posición en moneda extranjera:

(Opcional, si es necesario)

d) Tipo de cambio: (Opcional, si es necesario)

e) Equivalente en moneda nacional: (Opcional, si es necesario)

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Mobiliario y equipo de administración, Mobiliario y equipo educacional, y recreativo, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de transporte, maquinaria, otro equipo y herramientas, durante el ejercicio 2023.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica (Opcional, si es necesario)

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica. (Opcional, si es necesario)

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica (Opcional, si es necesario)

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica (Opcional, si es necesario)

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores: No aplica (Opcional, si es necesario)

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica (Opcional, si es necesario)

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas. (Opcional, si es necesario)

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica. (Opcional, si es necesario)



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica. (Opcional, si es necesario)

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica (Opcional, si es necesario)

## 9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica (Opcional, si es necesario)

b) proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica (Opcional, si es necesario)

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica (Opcional, si es necesario)

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica (Opcional, si es necesario).



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



#### 11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones. (Opcional, si es necesario).

#### 12. Proceso de Mejora:

##### a) Principales Políticas de control interno:

La Universidad de la Costa tiene establecido un comité de control interno representado por las principales áreas de la Universidad y el cual se encarga de evaluar de manera trimestral las posibles áreas susceptibles de mejora.

##### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

#### 13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

#### 14 Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 12 del mes de julio de 2023, por el L.C.E. Armando Ruiz Mendoza en su carácter de Vice-Rector Administrativo.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS DE DESGLOSE.

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de \$ 9,996,891.00 y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero – Junio del Ejercicio 2023.

#### 2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de \$9,996,891.00

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2023, integrado de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,996,891.00	4,673,363.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	9,996,891.00	4,673,363.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	9,978,711.00	4,673,363.00
AYUDAS SOCIALES	18,180.00	7,394.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	9,996,891.00	4,673,363.00
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	-----	-----

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	25,812.00	269,452 .00
Derechos a recibir efectivo y Equivalentes	1,788,182.00	2,136,559.00
Derechos a recibir bienes o servicios	-----	-----
Total de Activo Circulante	1,813,993.00	2,406,011.00



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	102,349,312.00	102,349,312.00
Bienes Muebles	7,795,006.00	7,795,006.00
Activos intangibles	2,912,271.00	19,314.00
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-5,827,585.00	-4,838,829.00
Total de Activo no Circulante	107,229,494.00	105,324,804.00
TOTAL DE ACTIVOS	109,043,488.00	107,730,814.00

### ACTIVO CIRCULANTE

#### Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes del 01 enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2023, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias 655096207664 Gastos de Operación, saldo disponibles para solventar pagos a proveedores, 65509620812 servicios personales saldo para solventar pago de nómina, y a terceros. , la cuenta 65503981668 , para gastos propios de la universidad, y así para el buen funcionamiento de las actividades de la Universidad.

#### Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al al 30 de Junio del 2023, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del mes del presente año, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Seguro de Vida, personal administrativo, base confianza, IMSS, Cesantía y Vejez, Crédito Infonavit, Cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$1,788,182.00 (un millón setecientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 m.n)

### ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.,



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Edificios No Residenciales	102,349,312.00	102,349,312.00
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	-----	-----
TOTAL	102,349,312.00	102,349,312.00

### Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del 01 de Enero al al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2023, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Muebles de Oficina y Estantería	46,180.00	46,180.00
Muebles ,Excepto de Oficina y Estantería	40,350.00	40,350.00
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	2,396,024.00	2,396,024.00
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	80,171.00	80,171.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	348,019.00	348,019.00
Cámaras Fotográficas y de Video	29,828.00	29,828.00
Otro mobiliario y equipo Educativo y recreativo	432,796.00	432,796.00
Equipo Médico y de Laboratorio	3,072,190.00	3,072,190.00
Instrumental Médico y de Laboratorio	147,098.00	147,098.00
Vehículos y equipos terrestres	300,000.00	300,000.00
Maquinaria y Equipo Agropecuario	20,000.00	20,000.00
Maquinaria y Equipo Industrial	7,300.00	7,300.00
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	99,239.00	99,239.00
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	68,440.00	68,440.00
Herramientas y Maquinarias-Herramienta	507,824.00	507,824.00
Otros Equipos	199,549.00	199,549.00
TOTAL	7,795,006.00	7,795,006.00



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Del 01 de Enero al al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2023, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$107,229,494.00 (Ciento siete millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)

### PASIVO

El saldo de este rubro del 01 de Enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$1,818,988.00 (Un millón ochocientos dieciocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales anteriores al 2do trimestre del 2023 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes junio 2023, detallándose de la siguiente forma:

### PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	13,477.00	13,477.00
Contratistas por obras en bienes de dominio público por pagar a C.P.	96,202.00	96,202.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	655,800.00	605,158.00
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	154,684.00	152,622.00
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	42,881.00	29,049.00
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	92,397.00	54,959.00
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0.00	0.00
Ministraciones de fondos por pagar a cp.	5,799.00	5,799.00
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	764,811.00	1,453,739.00
TOTAL	1,818,988.00	2,411,006.00



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	-----	-----
Resultado de ejercicios Anteriores	22,684,911.00	20,780,220.00
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	22,684,911.00	20,780,220.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	84,539,588.00	84,539,588.00

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo del 01 de Enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2023, la cantidad de \$ 107,224,499.00 (Ciento siete millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## VI) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública/ Patrimonio generado

Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$105,319,808.00 (Ciento cinco millones trescientos diecinueve mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022	84,539,588.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	22,684,911.00
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,904,691.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2023	105,319,808.00

## V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Efectivos en Bancos – Tesorería	25,812.00	269,452.00
Efectivos en Bancos - Dependencias	-----	-----
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-----	-----
Fondos con afectación específica	-----	-----
Depósitos de fondos de terceros y otros	-----	-----
Total de Efectivos y Equivalentes	25,812.00	269,452.00

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Ahorro/Desarrollo antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

**NO APLICA**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	9,996,891
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros Incremento por variación de Inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Disminución del exceso por provisiones Otros Ingresos y beneficios varios Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	
Productos de capital Aprovechamientos capital Ingresos derivados de financiamiento Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	9,996,891



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE

1. Egresos Presupuestarios	9,996,891
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en Bienes de Dominio Público Obra pública en Bienes propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Concesión de Préstamos Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda publica Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida odeterioro u obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1+2-3)	9,996,891



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 18,847,108.93	\$ 14,721,381.86
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	8,850,218.01	5,605,858.18
Presupuesto de Egresos Modificado	791,880.82	-131,121.60
Presupuesto de Egresos Comprometido	9,996,890.92	8,984,402.08
Presupuesto de Egresos Devengado	9,996,890.92	8,984,402.08
Presupuesto de Egresos Ejercido	9,996,890.92	8,883,988.76
Presupuesto de Egresos Pagado	9,996,890.92	8,883,988.76

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecón, Oaxaca; a 12 de Abril de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

-----  
**Mtra. María de los Ángeles Peralta  
Arias**

**Rectora**

-----  
**L.c.e. Armando Ruiz Mendoza**

**Vice-Rector de administración**